CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB
NIT. 806.000.327 – 7

Aviso de Convocatoria
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-CSB-002-2026

LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: « CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL COMPLEJO CENAGOSO DE CASCALOA Y DE LA CIÉNAGA GRANDE EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ».

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR DIR.: Magangué, Ave Colombia, Calle 16 #10-27

2. **EL CORREO ELECTRÓNICO : secretariageneral@carcsb.gov.co teléfono: 6888339**

En desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-CSB-002-2026**, la Corporación Autónoma Regional del sur de Bolívar-CSB atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la Plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

OBJETO: « CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA A LA CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL COMPLEJO CENAGOSO DE CASCALOA Y DE LA CIÉNAGA GRANDE EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos:

Bienes y/o servicios	Clasificación (UNSPSC)
Planeación Ambiental	77101600
Servicios de asesoría ambiental	77101700
Auditoría ambiental	77101800
Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa	80101500
Gerencia de proyectos	80101600
Control de calidad	81141500

ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La consultoría realizará los estudios necesarios para el acotamiento de la ronda hídrica del complejo cenagoso de Cascaloa y de la Ciénaga Grande, en jurisdicción de la CSB, conforme a lo establecido en el Decreto 2245 de 2017, compilado en el Decreto 1076 de 2015, y en la Guía Técnica adoptada mediante Resolución 957 de 2018, aplicando de

manera específica los criterios definidos para sistemas lénticos. Para ello se requerirá la ejecución de los siguientes componentes:

- **Fase 0. Acciones previas:** recopilación y sistematización de información secundaria, identificación y mapeo de actores clave, diseño de la estrategia de participación comunitaria, diseño conceptual de la base de datos geográfica y programación de actividades, conforme al numeral 4.3 de la Guía Técnica.
- **Fase 1. Delimitación del cauce permanente:** para sistemas lénticos corresponde a la delimitación del lecho frecuentemente ocupado por el agua, mediante la clasificación del sistema léntico a macroescala, el análisis de las formas del terreno, la aplicación del concepto de amplitud del pulso de inundación, el levantamiento topobatimétrico y la verificación en campo de las evidencias físicas.
- **Fase 2. Definición del límite físico de la ronda hídrica:** delimitación de los componentes geomorfológico, hidrológico y ecosistémico, y su integración como envolvente para la definición del límite físico de la ronda hídrica de cada cuerpo de agua.
- **Fase 3. Directrices para el manejo ambiental de las rondas hídricas:** identificación de los elementos constituyentes de la ronda hídrica establecidos en el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 (faja paralela y área de protección o conservación aferente), identificación de actores y de servicios ecosistémicos, análisis de calidad del agua como línea base ambiental, formulación de las estrategias de manejo y su zonificación ambiental, e instalación de la señalización y el amojonamiento.
- **Programa de seguimiento y evaluación** del estado de la ronda hídrica, en cumplimiento del numeral 7 de la Guía Técnica.

Todas las actividades deberán desarrollarse de manera diferenciada e independiente para cada uno de los dos (2) cuerpos de agua objeto de la consultoría, generando productos individualizados para Cascaloa y para Ciénaga Grande.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El proceso se adelantará mediante **Concurso de Méritos Abierto**, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 2015 (Subsección 3, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2), con fundamento en lo siguiente:

1. El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define como contratos de consultoría los referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.
2. El numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que el concurso de méritos corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación.
3. El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que las Entidades Estatales deben seleccionar a sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de los servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
4. Conforme al numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en los procesos para la selección de consultores la Entidad no podrá incluir el precio como factor de escogencia; la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar de elegibilidad será verificada frente al presupuesto oficial, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar es de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, la firma del acta de inicio

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La entidad dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas”, para que sean visibles a todos los proponentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el pliego de condiciones. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. Puede consultarlo en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOSCATORCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS, ($374.214.166,00), M/CTE**, este valor incluye IVA, los costos directos e indirectos, derivados de la ejecución del contrato.

Los recursos provienen del Fondo de Compensación Ambiental – FCA, vigencia 2026, y están respaldados por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número del CDP	Fecha	Valor
4126	Oct 15-2026	$ 374.214.166

8. ACUERDOS COMERCIALES.

La presente contratación no está sujeta o cobijada por un acuerdo comercial vigente para el estado colombiano. Por lo tanto, no ha de indicarse nada al respecto.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria será susceptible de limitar a MiPymes Nacionales, siempre que concurran los siguientes requisitos:

1. Que el valor del proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), monto que se liquida con la tasa de cambio oficial determinada cada dos

años por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Para el presente año, este umbral se ha establecido en $511.708.497,00.

2. Que se presenten como mínimo dos (2) solicitudes de limitación a Mipymes nacionales. Respecto a las limitaciones a MiPymes Territoriales, el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas con domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Para ello, los interesados deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley, siguiendo estrictamente lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto citado.

NOTA: En el presente proceso, el presupuesto oficial es INFERIOR al umbral establecido para el año 2026, conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por lo que SÍ ES susceptible de limitarse a MiPymes nacionales o territoriales.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITO	VERIFICACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

FACTORES DE EVALUACION

Criterio de Evaluación	Puntaje
experiencia específica del proponente	49puntos
experiencia específica del equipo de trabajo	46.75 puntos
apoyo a la industria nacional	2 puntos
incentivo personal discapacitado	2 puntos
incentivo adicional emprendimientos y empresas de mujeres	0.25 puntos
Total	100

10.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.

10.2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

10.2.1. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES

- **LIQUIDEZ**
- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

10.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)**
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)**

10.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**
- **PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.
En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.
12. CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	**09 de noviembre de 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Publicación estudios y documentos previos	**09 de noviembre de 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	**09 de noviembre de 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**Hasta el 13 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	**Hasta el 13 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	**17 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	**17 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	**17 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	**17 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**
Audiencia de asignación de Riesgos	**NA**	**[Enlace SECOP I]**

(solo cuando la Entidad decida realizarla)			
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	**Hasta el 18 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**19 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Plazo máximo para expedir Adendas	**19 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	**23 de noviembre del 2026 a las 9:00 am**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	**23 de noviembre del 2026 a las 9:05 am**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx** **]En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Evaluación de las ofertas	**23 de noviembre del 2026 a las 9:10 am**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Publicación del informe inicial de evaluación	**24 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**hasta el 27 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Publicación del informe final de evaluación	**30 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	**NA**	**NA**	

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	**30 de noviembre del 2026**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Firma del contrato	**Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del acto de adjudicación**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Entrega de Garantías	**Dentro de los tres(3) días siguientes a la firma del contrato**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	
Aprobación de Garantías	**Dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de la garantia**	**En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**	

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, y en las instalaciones de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR-CSB en el Municipio de Magangué

CLAUDIA CABALLERO SUAREZ
Directora General